

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>
APELLIDOS HOCES ÍÑIGUEZ	NOMBRE IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BADAJOS/ CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	23/07/2023
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2021	Consejo Económico y Social.	Público	Responsable jurídico del Consejo Económico y Social de España. Asesoramiento a Presidente y Secretario General.
2020-2023	Instituto Superior de Sociología, Economía y Política (ISSEP).	Privado	Profesor de Derecho Constitucional y Derecho Público.
2021-2023	Asesor Congreso GPVOX	Público	Coordinador Político del GP VOX en el Congreso.
2022-2023	Vicesecretario de Institucional	Privado	Figura orgánica dentro del partido.
2021-2023	Venta de libros y demás publicaciones	Privado	Publicaciones realizadas por el diputado.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 1918 26/09/2023 10:07

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
VOX ESPAÑA	Cuota de afiliación
SINDICATO SOLIDARIDAD	Cuota de afiliación.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Ninguna de las actividades desarrolladas por mí durante los 5 años anteriores a la obtención de la condición de diputado podrá

condicionar mi actividad política en cuanto esta se desarrollará siempre al servicio de España y de los españoles con respeto al

ordenamiento jurídico vigente.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IGNACIO HOCES ÍÑIGUEZ

Fecha y firma: 26/09/2023

